

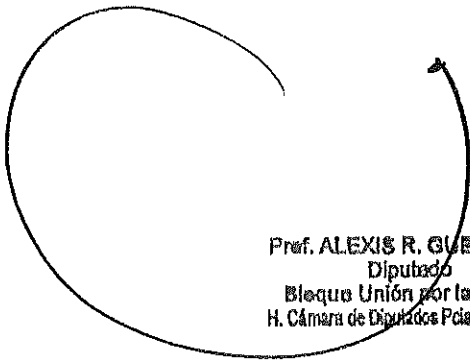
*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACIÓN

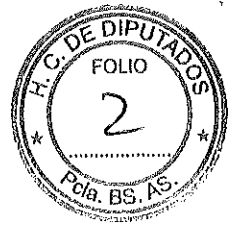
LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES

DECLARA

Su más profundo beneplácito por conmemorarse el próximo 23 de mayo del corriente el 141° Aniversario de la Fundación de la Ciudad de Vedia, partido de Leandro N. Alem. Saludando a los vecinos con motivo de dicha conmemoración, adhiriendo asimismo, a los actos festivos previstos por las autoridades municipales y las instituciones intermedias para la ocasión.-



Prof. ALEXIS R. GUERRERA
Diputado
Bloque Unión por la Patria
H. Cámara de Diputados Pcia. de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

El presente proyecto de Declaración tiene por objeto expresar su más profundo beneplácito por conmemorarse el próximo 23 de mayo del corriente el **140° Aniversario de la Fundación de la Ciudad de Vedia, partido de Leandro N. Alem**. Saludando a los vecinos con motivo de dicha conmemoración, adhiriendo asimismo, a los actos festivos previstos por las autoridades municipales y las instituciones intermedias para la ocasión.-

Vedia es un pueblo del extremo noroeste de la provincia de Buenos Aires, República Argentina. Es la cabecera del partido de Leandro N. Alem. Se ubica sobre el km 312 de la Ruta Nacional 7, a 55 km de la ciudad de Junín. Otra vía de conexión es la RP 50, que la conecta con General Arenales y Colón, por el norte y con Lincoln, por el sur.-

El epónimo es en homenaje al militar Julio de Vedia (1826-1892), que actuó destacadamente en diversos frentes, y a cuya orden actuó el fundador Quinteros (de 1865 a 1868).-

La ciudad también se encuentra en la línea principal del Ferrocarril General San Martín que la une a Buenos Aires y a San Luis, Mendoza y San Juan. También es "punta de rieles" del ramal G6 del Ferrocarril General Belgrano (hoy en desuso) cuya estación se encuentra al norte de la del Ferrocarril San Martín, separadas por el antiguo trazado de tierra de la Ruta Nacional 7, pero unidas por un empalme de trocha ancha (1,676 m) para la transferencia de cargas.-

Es una localidad tranquila, tradicional y muy pintoresca. El centro de la ciudad, con la plaza Rivadavia, el palacio Municipal y los comercios circundantes hacen de ella un lugar muy agradable a la vista.-



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

La fundación de Vedia se produjo el 23 de mayo de 1885, día en que el mandatario de Quinteros suscribió ante el escribano Torres la escritura de donación de las fracciones destinadas a vías y estación, todo lo cual representa el instante que se decidió establecer un sitio en un predio determinado, es decir, aquí será en un futuro una estación en cuyo derredor se desarrollará el pueblo.-

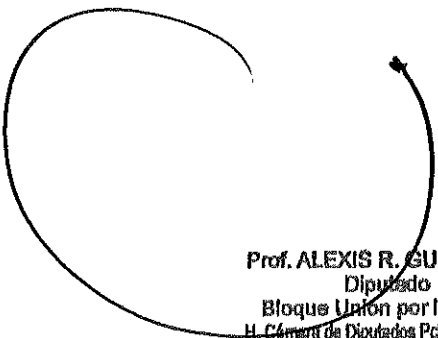
Como en muchas ciudades de la Provincia, en la localidad de Vedia el tren tuvo una gran importancia para su desarrollo y crecimiento. Lugar obligado para el visitante, la Estación del Ferrocarril representa los años de mayor apogeo para la región y recuerda sus orígenes con una fachada que remite a la arquitectura inglesa.-

Esto es así puesto que cuando llegó el ferrocarril ya había una población instalada en el lugar. El 23 de mayo de 1885 es la primera fecha cierta y segura que se tiene de un hecho que sirvió para desarrollar el actual pueblo de Vedia, cabecera del partido de Leandro N. Alem.-

Caminando unas pocas cuadras del centro nos encontramos con gran cantidad de casonas antiguas que invitan a sacarles una foto. La tranquilidad es marca registrada en toda la zona.-

Por lo expuesto, solicito a los Señores Legisladores se sirvan acompañar la presente iniciativa con su voto afirmativo.-

Asimismo, se sugiere la comunicación de la presente a: Sr. Intendente Municipal de Leandro N. Alem, Dr. Alberto Rubén CONOCCHIARI, Rivadavia 240 (B6030AFP) Vedia.-



Prof. ALEXIS R. GUERRERA
Diputado
Bloque Unión por la Patria
H. Cámara de Diputados Pcia. de Bs. As.